



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**141****MADRID NÚMERO 2**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Yassine Ksikis, contra la empresa “Comercializadora Española de Fruta, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 14 de enero de 2011 del tenor literal siguiente:

*Providencia*

Magistrado-juez de lo social, don Isidro M. Saiz de Marco.—En Madrid, a 14 de enero de 2011.

Dada cuenta; la anterior comunicación recibida, únase a los autos de su razón. Y no constando otro domicilio de la ejecutada e ignorando su paradero, notifíquesele esta resolución por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Comercializadora Española de Fruta, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.007/11)